Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/10/2026 - 3:36:27 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031018634 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkaMTdblanikjjkE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	HEXA CAPITAL & CO S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	901987661-2
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-826934-12
Fecha de matrícula:	12 de Septiembre de 2025
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 30 B 85 A 10
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	hexacapitalsas2025@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3103781256
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 30 B 85 A 10

Recibo No.: 0031018634 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkaMTdblanikjjkE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	hexacapitalsas2025@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3103781256
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica HEXA CAPITAL & CO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de septiembre de 2025 del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2025, con el No.35848 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada HEXA CAPITAL & CO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1.La construcción de todo tipo de obras de ingeniería, tales como: Edificaciones, vías, puentes, muelles, subestaciones eléctricas, acueductos, instalación de redes eléctricas, infraestructura en servicios publicos de acueducto y alcantarillado, plantas de tratamiento de agua potable y residuales, rellenos sanitarios, plantas de compostaje, escenarios deportivos, infraestructura educativa, administrativa, gubernamental, policía, militar, parques, hoteles y de cualquier naturaleza.

2. La consultoría, revisión, construcción, contratación, gerencia y explotación comercial de toda clase de obras relacionadas directa o indirectamente con ingeniería civil, arquitectura, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, ingeniería Industrial, ingeniería electrónica, ingeniería en energía y en todas aquellas otras similares conexas complementarias.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

3. Estudio, diseño, revisión, planeación, construcción y ejecución de toda clase de obras o construcciones públicas o privadas relacionadas con la arquitectura y todas las áreas de la ingeniería.

4. Prestación de servicios técnicos de asesoría e interventoría y la ejecución de trabajos en los diferentes campos de la arquitectura y de la ingeniería.

5. La construcción de obras especiales para el montaje e instalación de plantas y equipos industriales, así como el servicio de todo tipo de mantenimiento y reparación de obras y edificaciones.

6. Prestar servicios de asesorías, diseños, consultorías, interventorías, cálculos, realización de estudios, avalúos, estudios topográficos, levantamiento de planos, planificación urbana y arquitectura paisajista, desenglobes de propiedades, y evaluaciones en el campo de la ingeniería civil, servicios de inspección de edificios y de prospección, de cartografía y servicios similares.

7. Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: cimentación, incluida la hincadura de pilotes, obras de aislamiento contra el agua y la humedad, deshumidificación de edificios, profundización de pozos, levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora, curvado de acero, colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra, construcción de techos para edificios residenciales, instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo, de chimeneas y hornos industriales.

8. Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas: las obras subterráneas, la construcción de piscinas, la limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios, el alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, la erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.

9. Preparación del terreno para posteriores actividades de construcción. Limpieza de terrenos de construcción. El movimiento de tierras, excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. La Subdivisión de terrenos en lotes, con mejoras y sin mejora de los mismos.

10. Servicio de compraventa y alquiler de maquinaria, equipos, herramientas, materiales, suministro de personal, relacionados con la construcción, industria y transporte.

11. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí mismo o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, venta de lotes o de unidades habitacionales o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

12. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado; así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

13. La sociedad, de acuerdo al art. 5 numeral 5 de la Ley 1258 de 2008, podrá realizar cualquier otra actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO	
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00
	CAPITAL SUSCRITO	
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00
	CAPITAL PAGADO	
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de septiembre de 2025, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2025, con el No.35848 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ELKIN DARIO CORREA PUERTA	C.C. 70.811.611

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: CORREA PUERTA ELKIN DARIO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INGENIERIA CIVIL
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 12/09/2025
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 35849 12/09/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

826934 12 HEXA CAPITAL & CO S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 12/09/2025
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 35849 12/09/2025

Recibo No.: 0031018634 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkaMTdblanikjjkE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031018634 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkaMTdblanikjjkE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros